ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
17/03/2026	CONTRATO DE OBRA	IA-CO-010-2026	0000077 del 21 de Febrero de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
TRES (3) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EL SIN SUPERAR EL TÉRMINOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA – ANTIOQUIA"	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MLC AU incluido $147.781.985,35	$ 84.40

OBJETO

"MEJORAMIENTO EN INTERVENCIONES URBANÍSTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL GUAJIRA ARRIBA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA – ANTIOQUIA".

CONTRATISTA	NIT
LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN	15.326.333-2
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN	15,326,333

CONSIDERANDO

Que entre el Municipio de Yarumal y LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN se ha suscrito el Contrato De Obra IA-CO-010-2026, el cual se encuent

Que dentro del cuerpo del contrato se exigió la acreditación por parte del contratista de una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracor

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	20%	El plazo del contrato y seis (6) meses más
2	Estabilidad de la obra	20%	Igual a 3 años a partir del recibo a satisfacción de las obras
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
5	Responsabilidad civil extracontractual	200 (SMMLV).	Igual al plazo del contrato

Que el contratista LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	496 47 994000024109	17/03/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Responsabilidad civil extracontractual	496-74-99000010163	17/03/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	496 47 994000024109	17/03/2026	15/12/2026	$ 29,556,397.00
2	Estabilidad de la obra		17/03/2026	30/05/2029	$ 31,774,290.00
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		17/03/2026	15/06/2029	$ 15,887,145.00
4	Responsabilidad civil extracontractual	496-74-99000010163	17/03/2026	15/06/2026	$ 350,181,000.00

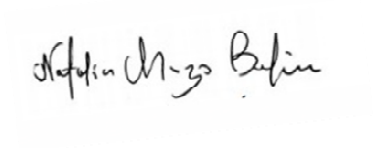
RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 496 47 994000024109, expedida el día 17/03/2026 por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Responsabilidad civil extracontractual Nro. 496-74-99000010163, expedida el día 17/03/2025 por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN para la ejecución del Contrato De Obra IA-CO-010-2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 17 de marzo de 2026



NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Natalia Mazo Balbín.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.